

COMUNICACIÓN POR AVISO No. 04 30 de mayo de 2024

DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber:

Que los contribuyentes que se relacionan-a continuación fueron ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes comunicaciones por correo, sin embargo, a la fecha se pudieron identificar los siguientes títulos de depósito judicial que no han sido reclamados en el año siguiente a la terminación de los procesos de administrativos de cobro coactivo, y sobre los cuales no se ha localizado a su titular.

Que en desarrollo de la política antisoborno adoptada por el Instituto de Desarrollo Urbano mediante Acuerdo 04 de 2019 del Consejo Directivo del IDU, y como garantía procesal, se comunica por Aviso a los contribuyentes que cuentan con el término de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso para reclamar los mencionados títulos de depósitos judicial en las instalaciones del Banco Agrario de Colombia.

Que vencido dicho termino, sin que se haya reclamado los TDJ, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 843-2 del ETN, decisión que no será susceptible de recursos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 833-1 de dicha norma.

Calle 22 No. 6 - 27 Código Postal 110311 Tel: 3386660 www.idu.gov.co Info: Línea: 195 FO-DO-07_V10















COMUNICACIÓN POR AVISO No. 04

30 de mayo de 2024

	T					00 00 1111	ayo ue zuz		
Ехр.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorizac ión	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
749449	JORGE ELIECER VILLAMIZAR MOGOLLON	17.154.511	CL 84 28B 45 IN 4 AP 401	AAA0086FSLF	4001000058 02653	10/11/2016	\$6.546.114,00	Beneficio Local AC 180 DE 2005	Proceso Coactivo: 2401/2011. Beneficio Local AC 180 DE 2005 Expediente: 749449 Dirección del predio: CL 84 28B 45 IN 4 AP 401 CHIP: AAA0086FSLF
	•	4.						Beneficio	Respetado Seflor; Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Títulos de Depósito Judicial que a continuación se relacionan. los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamados.
749449	JORGE ELIECER VILLAMIZAR MOGOLLON	17.154.511	CL 84 28B 45 IN 4 AP 401	AAA0086FSLF	4001000070 85223	08/03/2019	\$39.872,00	AC 180 DE 2005	
	MOSSELON			. 1					No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL VALOR 400100005802653 \$ 6.546.114.00 400100007085223 \$ 39.872.00
			,						Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.

Calle 22 No. 6 - 27 Código Postal 110311 Tel: 3386660 www.idu.gov.co Info: Linea: 195 FO-DO-07_V10















COMUNICACIÓN POR AVISO No. 04 30 de mayo de 2024

Ехр.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitució n TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorizac ión	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
								,	Proceso Coactivo: 13579/2011. Beneficio Local AC 180 DE 2005 Expediente: 760308 Dirección del predio: CL 37B SUR 68I 53 CHIP: AAA0041WTTO
760308	JOSE IGNACIO ALBARRACIN CORREDOR	19267411	CL 37B SUR 68I 53	AAA0041WTTO	4001000039 84530	12/02/2013	\$100.00,00	Benefici o Local AC 180 DE 2005	Respetado Señor,
									Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Títulos de Depósito Judicial que a continuación se relacionan, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamados.
760308	JOSE IGNACIO ALBARRACIN CORREDOR	19267411	CL 37B SUR 68I 53	AAA0041WTTO	4001000040 14338	11/03/2013	\$100.000,00	Benefici o Local AC 180 DE 2005	No. TITULO DEPOSITO JUDICIAL VALOR 40010003984530 \$ 100,000,00 400100004014338 \$ 100,000,00
									Los anteriores Titulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.

Calle 22 No. 6 - 27 Código Postal 110311 Tel: 3386660 www.idu.gov.co Info: Línea: 195 FO-DO-07_V10















COMUNICACIÓN POR AVISO No. 04 30 de mayo de 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de las instanciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día pábli 1 by 30 den ayo de 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

JUAN & TELERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de un (01) día, y se desfija hoy 30 de mayo de 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Que contra la comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Proyecto: Doris Melany Esguerra Alvis – Abogada Sustanciador STJEF – IDU Revisó: Diego Fernando Hidalgo Maldonado – Abogado Revisor STJEF – IDU Validó: Jairo Alexander Cabrera Guzmán – Abogado Revisor STJEF – IDU

> Calle 22 No. 6 - 27 Código Postal 110311 Tel: 3386660 www.idu.gov.co Info: Línea: 195 FO-DO-07_V10











